



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de noviembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.563/2012

RES-SMRF N° 021/2012.

**VISTO:**

La Res. CS N° 360/12 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU - 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con cuatro cargos de Docentes para el Curso de Ingreso a la Universidad - CIU - 2013;

Que, en función del ámbito geográfico en que esta Sede Regional desempeña sus actividades, y a efectos de facilitar la participación, en el curso, de los preinscriptos minimizando sus desplazamientos, se estima conveniente que el CIU en esta Sede Regional se imparta en paralelo en las ciudades de San José de Metán y de Rosario de la Frontera, con contenidos y metodologías unificadas;

Que, a tal fin, se evalúa procedente destinar dos de los cuatro cargos Docentes mencionados para desempeñarse en la ciudad de San José de Metán;

Que la presente convocatoria se encuadrará en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de DOCENTES DE SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU - 2013, ÁREA MATEMÁTICA, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación semiexclusiva, con desempeño en la ciudad de San José de Metán del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de febrero al 16 de marzo de 2013.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer como Perfil de los docentes el siguiente:

- Poseer título universitario, preferentemente en áreas disciplinares vinculadas con la disciplina Matemática.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° año de la Sede.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

...-2-///

RES- SMRF N° 021/2012.

- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU - 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12.
- Poseer capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Poseer disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU - 2013 de la Universidad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99 y N° 597/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU - 2013 de la Sede, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar y participar en acciones con el Coordinador de la Sede.
- Elevar, al Coordinador de Sede, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU - 2013 y sugerir las acciones que pudieran corresponder.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. ROLANDO VERA  
Prof. LORENA PASTRANA  
Prof. MARIEL FADON

**MIEMBROS SUPLENTE**

MSc. ADRIANA ZAMAR  
Prof. MERCEDES SILVA  
Prof. FEDERICO DOPICO

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Período de Publicidad: 22 al 27 de noviembre de 2012.
- Período de Inscripción: 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2012.
- Constitución del Tribunal Evaluador: 5 de diciembre de 2012 a las 09:00 hs. en Coronel Vidt 346 (San José de Metán).

**ARTÍCULO 6°.-** Establecer que las postulaciones deberán hacerse por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando en un sobre Currículum Vitae con carácter de declaración jurada (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el tema objeto del llamado) y fotocopia autenticada del título universitario, en los siguientes lugares y horarios:

///-2-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

...-3-///

RES- SMRF N° 021/2012.

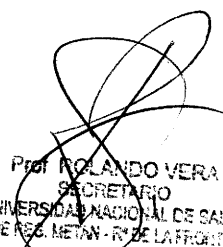
- En Avda. Palau 521 (Rosario de la Frontera), de 15:30 a 18:30 horas.
- En Cnel. Vidt 346 (San José de Metán), de 09:00 a 12:00 horas y de 15:30 a 18:30 horas.

**ARTÍCULO 7°.-** Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser tenido en cuenta por los postulantes al asistir a la misma.

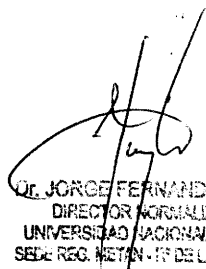
**ARTÍCULO 8°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1 de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 360/12.

**ARTÍCULO 9°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Evaluador y Secretaría Administrativa. Asimismo, difúndase por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, gírese a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JFY  
RV

  
PROF. ROLANDO VERA  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
DR. JORGE FERNANDO YAZILL  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA